PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP1600_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos para la salud de la población, asociados al medio construido"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1600_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos para la salud de la población, asociados al medio construido".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Cada **actividad profesional principal (APP)** se compone de **varias actividades profesionales** secundarias **(APS).**

Lea atentamente cada APP y a continuación sus APS. En cada APS marque con una cruz el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de las APS. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

***APP1**: Identificar los peligros, puntos críticos y condicionantes higiénico-sanitarios del medio construido, recogiendo los datos que permitan efectuar el diagnóstico de salud en el ámbito territorial de actuación, bajo la supervisión del facultativo responsable.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS1.1: Elaborar un listado actualizado de los lugares y actividades a identificar (viviendas familiares y colectivas, establecimientos, espacios públicos, centros de trabajo y estudio, actividades MINP), localizándolos cartográficamente.	☐	☐	☐	☐
APS1.2: Identificar los peligros y puntos críticos de los lugares y actividades de interés, caracterizándolos para su posterior control sanitario.	☐	☐	☐	☐
APS1.3: Preparar los materiales y documentos necesarios para la inspección según el procedimiento utilizado, aplicando la normativa vigente.	☐	☐	☐	☐
APS1.4: Preparar los sistemas de recogida de datos elaborando los informes de remisión de datos, de acuerdo a los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
APS1.5: Actualizar los procedimientos según las normas de inspección, adaptándolos para cada tipo de lugar y actividad.	☐	☐	☐	☐

***APP2**: Inspeccionar el medio construido, bajo la supervisión del facultativo responsable, detectando y caracterizando las deficiencias técnico-sanitarias existentes, para vigilar el cumplimiento de las normas legales establecidas.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS2.1: Verificar in situ los datos relativos a la inspección para contrastarlos con los recopilados previos a la inspección.	☐	☐	☐	☐
APS2.2: Vigilar el cumplimiento de la normativa en los lugares y actividades, valorando las condiciones higiénico-sanitarias, el suministro de agua potable, la recogida de aguas residuales y residuos sólidos, los sistemas permanentes de lucha contra insectos y roedores y los sistemas de climatización, condensadores evaporativos y torres de refrigeración.	☐	☐	☐	☐
APS2.3: Caracterizar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos según el tipo de actividad: molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.	☐	☐	☐	☐
APS2.4: Recoger datos, cumplimentando protocolos para permitir la caracterización higiénico-sanitaria y el posterior tratamiento estadístico de los datos y su remisión a las autoridades competentes, siguiendo los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
APS2.5: Elaborar el informe de inspección in situ, valorando los riesgos así como la necesidad de tomar una muestra para análisis, bajo supervisión del facultativo.	☐	☐	☐	☐
APS2.6: Cumplimentar actas para tomar las acciones legales que procedan, prestando apoyo al facultativo responsable.	☐	☐	☐	☐
APS2.7: Comunicar las alteraciones detectadas participando en las recomendaciones y medidas correctivas a introducir en el caso de riesgo inminente para la salud pública y el medio ambiente.	☐	☐	☐	☐

***APP3**: Evaluar las actuaciones sobre el medio construido, según protocolos, para establecer las intervenciones técnicas de prevención y medidas correctivas, bajo la supervisión del facultativo responsable.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4

***APP3**: Evaluar las actuaciones sobre el medio construido, según protocolos, para establecer las intervenciones técnicas de prevención y medidas correctivas, bajo la supervisión del facultativo responsable.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS3.1: Evaluar las características higiénico-sanitarias de los establecimientos, espacios públicos, viviendas y centros de estudio y trabajo.	☐	☐	☐	☐
APS3.2: Analizar los peligros y puntos de control crítico de las actividades MINP.	☐	☐	☐	☐
APS3.3: Identificar y comunicar a las personas responsables, las acciones correctivas y medidas preventivas de cada situación.	☐	☐	☐	☐
APS3.4: Comprobar si las acciones acometidas en el medio construido han sido realizadas según el Programa de Agenda 21, basado en el principio de sostenibilidad y mejora de la calidad de vida.	☐	☐	☐	☐

***APP4**: Tomar muestras de elementos del medio construido, según protocolos, en condiciones y cantidad adecuadas y con los medios e instrumental precisos, para controlar y vigilar su calidad, bajo la supervisión del facultativo responsable.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS4.1: Planificar la frecuencia de los muestreos del medio construido, de acuerdo a los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
APS4.2: Identificar los puntos de muestreo en los lugares e instalaciones objeto de estudio, aplicando criterios técnico-legales.	☐	☐	☐	☐
APS4.3: Programar el muestreo de viviendas, establecimientos, espacios públicos y centros de estudio y trabajo para la evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias.	☐	☐	☐	☐
APS4.4: Preparar, previa selección, los instrumentos y equipos de recogida y conservación de las muestras, según los PNT establecidos.	☐	☐	☐	☐
APS4.5: Tomar las muestras en los puntos críticos, en función de su naturaleza y de los análisis (inicial, contradictorio o dirimente) y ensayos a que	☐	☐	☐	☐

***APP4**: Tomar muestras de elementos del medio construido, según protocolos, en condiciones y cantidad adecuadas y con los medios e instrumental precisos, para controlar y vigilar su calidad, bajo la supervisión del facultativo responsable.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
han de someterse.				
APS4.6: Identificar las muestras, etiquetándolas y precintándolas para su posterior tratamiento, de acuerdo a las normas establecidas.	☐	☐	☐	☐
APS4.7: Enviar las muestras al laboratorio, registrándolas previamente, para someterlas a los distintos análisis, acompañadas de los documentos correspondientes.	☐	☐	☐	☐

***APP5:** Interpretar y registrar los resultados del análisis de las muestras en laboratorio, o en su caso realizar análisis según protocolos, para determinar las características de elementos del medio construido que permitan su control y vigilancia, bajo la supervisión del facultativo responsable.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS5.1: Calibrar los equipos e instrumentos de medida, según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
APS5.2: Preparar los reactivos, procediendo a su envasado, codificación y etiquetado para su utilización en los análisis, según los PNTs y normas de seguridad establecidos.	☐	☐	☐	☐
APS5.3: Preparar el material de recogida de muestras para que esté operativo, teniendo en cuenta el tipo de muestra a procesar.	☐	☐	☐	☐
APS5.4: Efectuar los análisis y medidas, según PNTs y manuales operativos.	☐	☐	☐	☐
APS5.5: Segregar los residuos generados en las analíticas para su posterior eliminación, según procedimientos establecidos en los protocolos.	☐	☐	☐	☐
APS5.6: Registrar los valores de las mediciones efectuadas y las características organolépticas, físico-químicas, microbiológicas y biológicas analizadas.	☐	☐	☐	☐

APP5: *Interpretar y registrar los resultados del análisis de las muestras en laboratorio, o en su caso realizar análisis según protocolos, para determinar las características de elementos del medio construido que permitan su control y vigilancia, bajo la supervisión del facultativo responsable.*	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS5.7: Entregar los boletines analíticos e impresos cumplimentados al facultativo responsable.	☐	☐	☐	☐
APS5.8: Elaborar los informes a partir de los resultados analíticos, según PNT, para evaluar la situación y adoptar las medidas adecuadas.	☐	☐	☐	☐